Mocoa, 03 de julio de 2024

FLABIO ARMANDO HERRERA CAICEDO
Jefe de área PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi

Asunto: Contrapartida para convenio interadministrativo entre PARQUES NACIONALES NATURALES DECOLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA - DTAM Y EL RESGUARDO VILLA MARÍA DE ANAMÚ

Cordial saludo,

El RESGUARDO VILLA MARÍA DE ANAMÚ certifica la contrapartida para suscripción del convenio interadministrativo entre PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA - DTAM Y EL RESGUARDO VILLA MARÍA DE ANAMÚ, con el fin de dar cumplimiento al plan de trabajo concertado para el año 2024 entre el Resguardo Villa María De Anamú y el PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, aportando un valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)** cómo se relaciona a continuación:

CONTRAPARTIDA RESGUARDO VILLA MARÍA DE ANAMÚ			
Elemento	**Cantidad**	**Precio unitario**	**VALOR**
Transportes terrestres para realizar desplazamiento de los integrantes de la comunidad, convocar, recoger líderes y dirigirse al sitio de reuniones o actividades programadas en el marco del convenio (5 actividades).	5	$ 200.000	$ 1.000.000
Instalaciones locativas para el desarrollo de las actividades (5 actividades).	5	$ 200.000	$ 1.000.000
Acompañamiento y retroalimentación en espacios de trabajo a partir del conocimiento ancestral por parte de los sabedores locales.			De conformidad con el decreto 252 de 2020 que reza en su artículo primero: *"(…) se tendrá como*

CONTRAPARTIDA RESGUARDO VILLA MARÍA DE ANAMÚ			
Elemento	**Cantidad**	**Precio unitario**	**VALOR**
"La existencia del runa o del yanacona no solamente se caracteriza por su adaptación a las condiciones actuales que señala el mundo externo, podemos afirmar que está en función de lo vivido y aprendido en el pasado o lo designado espiritualmente en un futuro lo hemos resuelto en una sola palabra que alberga este sentir, como es la memoria. Todo lo que existe mantiene como legado una memoria representada por los símbolos, su energía o simplemente por sus códigos genéticos, en el mundo indígena es posible esto ya que el transcrito futuro se hace en el camino hacia atrás y el pasado es lo que se vive en el mañana, lo que permite adaptarse a lo que otros llaman las nuevas condiciones de cambio; de esta manera la memoria genera la sabiduría de lo vivido y perfecciona colectivamente en el tiempo y el espacio los saberes transmitido de generación en generación. *La identidad del pueblo yanacona la podemos determinar como el complemento de las vivencias de la comunidad con el territorio, los usos y las costumbres cultivadas a lo largo de la historia y la capacidad de resistencia o la asimilación de los cambios que intenta posicionar cada vez más el mundo externo. La*			***aporte*** *[contrapartida] de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral. (…)"* se señala el aporte respecto al conocimiento ancestral, propuesto por el Resguardo; no obstante, el mismo se considera "invaluable" pues no corresponde a un parámetro de mercado, sino por el contrario es de tal especialidad y particularidad que no tiene referencia comparativa en precio. Adicionalmente, de la lectura de la norma en cita, NO se exige su valoración, sino su incorporación al acuerdo entre las partes.

CONTRAPARTIDA RESGUARDO VILLA MARÍA DE ANAMÚ			
Elemento	**Cantidad**	**Precio unitario**	**VALOR**
identidad ha caminado por diversos tiempos y espacios desde la descendencia directa del mundo andino, su idioma originario como lo es el Runa Simi, el sentir de una cosmovisión basada en la relación armónica de todos los elementos del duoverso donde el runa hace parte de él así como el viento, el agua, el sol y la Pacha Mama tierra como generadores de vida donde los alimentos, la minga, el ayni, la palabra y la memoria, son símbolos sagrados ejes de nuestra cultura" [1].			
Total			**$ 2.000.000**

Cordialmente,

EDITH MARIBEL GAVIRIA MAJIN
CC. 1.124.863.070 de Mocoa
Representante Legal Resguardo Idígena Yanacona Villa María de Anamú

[1] Plan de Salvaguarda del Pueblo Yanacona, 2014.